REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Libertad y Orden

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO – Sistema Oral
YOPAL - CASANARE

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE CASANARE

AVISO 2021-002
05 de marzo de 2021

En virtud de lo dispuesto en providencia de fecha veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021), el Juzgado Primero Administrativo de Yopal – Casanare avisa a la comunidad en general de la existencia del siguiente proceso:

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD ELECTORAL
DEMANDANTE: SULMA YACLICEC ALFONSO GONZÁLEZ
DEMANDADO: CONCEJO MUNICIPAL DE AGUAZUL
VINCULADO : MUNICIPIO DE AGUAZUL
RADICADO : 85001-33-33-001-2021-00045-00

Con el fin de que se declare la nulidad de la conformación de las comisiones permanentes de la corporación, tal como se dispuso en Resolución N° 003 de 2021.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del artículo 277 del C.P.A.C.A.

En consecuencia, cualquier ciudadano de la comunidad podrá intervenir en el desarrollo de este proceso radicado con el No. 2021-00045, y de considerarlo pertinente, obtendrá mayor información en el correo J01admyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co.

El presente aviso se fija en la página web de la Rama Judicial, hoy cinco (05) de marzo de dos mil veintiuno (2021), y se remite para ser publicado en la respectiva página web y cartelera institucional de la Alcaldia del Municipio de Aguazul y de la Corporación.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL
SECRETARIO

IVÁN ROBLES CONTRERAS
Secretario

BYGM